

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39709 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1789/2014, con NIG 4109142M20140004424, por auto de 14/10/14 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor PEDRO SEGUNDO BERRIO WINTERBERG, con DNI 27544054-J y domicilio en calle Editor José Manuel Lara, 25, piso 4-A, de Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido la letrada D/D.ª Mariluz Moreno Ruiz, con domicilio postal calle Asunción, 6, 1 dcha., de Sevilla, Tlf. 955542513 y dirección electrónica: concurso.pedrosegundoberrio@gmail.com bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 27 de octubre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140054235-1